

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6843 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal C.N.A 73/09 referente a los concursados doña Pilar Ortega Romero y don Andrés Haro Carmona se ha presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el artículo 75 de la L.Co., y el inventario de bienes y derechos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones por escrito, junto con dos copias del mismo como escrito presentado en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se dará la tramitación prevenida en el artículo 191. 4 de la L.Co.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005826-1